



OFICIO N° 46417
INC.: intervención

jpgj/fur
S.61°/371

VALPARAÍSO, 02 de agosto de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la intervención adjunta la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informe sobre el destino que se ha decidido dar al Jardín Infantil Heidi, ubicado en calle Río Douro N°8004, en la comuna de Cerro Navia, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 723655E0FD4C40B8

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE EDIFICIO DE JARDIN INFANTIL ABANDONADO EN COMUNA DE CERRO NAVIA (Oficios)

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en una situación similar a la anterior, hemos conocido de la compleja situación que ha provocado el abandono del inmueble en que se ubicaba el jardín infantil Heidi, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), ubicado en calle Río Douro N° 8004, comuna de Cerro Navia.

El edificio hoy está abandonado y se ha convertido también en un foco de inseguridad para los vecinos; personas en situación de calle y narcotraficantes del sector lo han convertido en un espacio de venta y de consumo de drogas, de peleas y de disturbios.

Si bien la municipalidad de Cerro Navia, alertada por los vecinos, ofició a la Junji, hasta el momento la única medida que se tomó de manera temporal fue poner unos guardias de seguridad, pero que, por motivos que desconocemos, ya no están en el lugar.

En atención a aquello, solicito que se oficie a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por intermedio del Ministerio de Educación, a fin de que informe sobre el destino que se ha determinado para ese establecimiento, y en caso de definir que se mantendrá abandonado, que informe sobre las medidas que se tomarán para prevenir los problemas de seguridad pública que está generando este sitio abandonado.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 61a. DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización